

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3892

San Miguel del Cinca

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 5/2026

Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 5/2026 bajo la modalidad de crédito extraordinario

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2026, aprobó inicialmente el Expediente nº 5/2026 de modificación de créditos del Presupuesto municipal del ejercicio 2026, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Miguel del Cinca , a 1 de septiembre de 2026

Elisa Sancho Rodellar

Alcaldesa